

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Septiembre veintidós del dos mil veintiuno

ORDINARIOLABORAL.RADICADO.RADICACIÓN:63-001-31-05-003-2015-00007-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 22 de los corrientes, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

22/09/2021

Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d9f8dbdb3b07dac7ebc9acb619c0c10efdb54c021438ff925788c129184a3cf

Documento generado en 22/09/2021 07:27:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, Septiembre veintidós de dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2015-00007-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE SEÑORA ELOISA AGUDELO DE MANZO, A FAVOR DE LAS DEMANDADAS INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA-I.C.B.F.- Y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR –COHOBIENESTAR-

Agencias en Derecho (Archivo 01 Fl.357)..... \$689.455,00

COSTAS EN 2ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE SEÑORA ELOISA AGUDELO DE MANZO, A FAVOR DE LAS DEMANDADAS INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA-I.C.B.F.- Y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR –COHOBIENESTAR-

Agencias en Derecho (Archivo 02 Fl.428-429).....\$1.817.052

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MCTE. (\$2.506.507.00).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b96fa251f2f32a3c469c1d44597ae7035e2a829070ec0bfe202bfd92560be93

Documento generado en 22/09/2021 03:36:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>